

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE CANCELACIÓN DE PRENDA INDUSTRIAL EN LO MERCANTIL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
Descripción	<p>Se puede realizar la Inscripción de cancelación de los contratos de prenda industrial o agrícola, para garantizar el cumplimiento de una obligación</p> <p>Se puede realizar la Inscripción de cancelación de los contratos de prenda industrial o agrícola, para garantizar el cumplimiento de una obligación</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Ciudadanos mayores de 18 años nacional o extranjero. Son todas las personas jurídicas nacionales, legalmente constituidas en el Ecuador o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el país, que requieren realizar una posesión efectiva mercantil</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Inscripción de la escritura pública con su correspondiente razón de inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Dos protocolos de Escrituras de la cancelación de la prenda industrial</p> <p>Copia de la cédula de ciudadanía y del certificado de votación</p> <p>Certificado de gravamen del bien mueble</p> <p>Poder Especial vigente o Nombramiento de Representante, original o debidamente certificado. (personas jurídicas)</p> <p>Realizar el pago del arancel por el servicio de inscripción en la oficina de Recaudación del Gad Municipal de Guano. (Ventanilla 5 y 1)</p> <p>Nota: El contrato se deberá inscribir en el Registro Mercantil del lugar en el que permanecerán los bienes prendados</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <p>En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe presentar el Poder suscrito y vigente</p> <p>Si adjunta otro tipo de documentos al contrato, y que se manifiesten que son parte del mismo, estos documentos tendrán que venir en sus originales o debidamente certificadas por el notario</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Los usuarios deben presentar la primera y segunda copia de la escritura pública para proformar en la ventanilla 7 del Registro de la Propiedad</p> <p>Posterior activar la orden de la factura en la ventanilla 5 y realizar el pago correspondiente en la ventanilla 1</p> <p>Sellar los dos ejemplares de las escrituras de posesión efectiva sellar en la ventanilla 3 y 4</p>

El usuario con todos los habilitantes más 3 copias de las facturas ingresar el trámite en la ventanilla 7 del Registro de la Propiedad

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

VALOR DE LA INSCRIPCIÓN: \$25.00US

NOTA: Depende de la CUANTÍA DEL ACTO REGISTRA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se podrá realizar de lunes a viernes desde las 8:00am hasta las 17:00pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad a. Unidad de Inscripción Mercantil
Correo Electrónico: registropropiedadguano@gmail.com
Teléfono: 032900133

Transparencia